



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 11 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00049 - 2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP

Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de gestión Pública de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.
Presente.-

ASUNTO : Resultados del Segundo Momento del Monitoreo Pedagógico Anual 2023 a Directivos EBA de la UGEL N° 06.

REFERENCIA : INFORME N°00059-2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP-EGP-EBA
EXP. EGP-EBA2023-INT-0078795

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez remitir adjunto el INFORME N°00059-2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP-EGP-EBA, mediante el cual el especialista de Educación Básica Alternativa, informa los resultados del Segundo Momento del Monitoreo Pedagógico Anual 2023 a Directivos EBA de la UGEL N° 06.

En ese sentido, traslado a usted el presente informe para conocimiento e implementación de planes de mejora, conforme su competencia.

Cabe señalar que, en el marco de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL 06, la jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MG. SARA NOEMÍ CASTILLO DÁVILA
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva
UGEL N° 06

SNCD/J..AGEBATP
jkvv



Firmado digitalmente por:
CASTILLO DAVILA Sara
Noemi FAU 20332030800 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/10/2023 17:45:44-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



EXPEDIENTE N°

EGP-EBA2023-INT-0078795

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	02/10/2023		EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - FLORIAN POMA HUARCAYA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA :



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°00059-2023-UGEL 06/DIR-AGEBATP-EGP-EBA

A : Sara Noemí Castillo Dávila
Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Alternativa

De : Florián Félix POMA HUARCAYA
Especialista de Educación Básica Alternativa

Asunto : Resultados de Segundo Momento del Monitoreo Anual 2023 a Directivos EBA de la UGEL N° 06.

Referencia : Plan de Trabajo Anual del AGEBATP
Exp. N° EGP-EBA2023-INT-0078795

Fecha : La Molina, 29 de setiembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 1.2. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S N° 004-2013-ED.
- 1.3. Plan del Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva con las actividades a realizar en 2023.
- 1.4. Resolución de Secretaría General N° 326-2017-MINEDU.

II. ANÁLISIS

- 2.1. La R.M. N° 474-2022- MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 2.2. La Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19". El numeral 10, ítem 10.2 señala que es responsabilidad de las UGEL brindar asistencia técnica a los directivos y docentes respecto a las orientaciones planteadas y monitorear el desarrollo de las estrategias para el desarrollo de las competencias en los ámbitos de su jurisdicción.
- 2.3. El Plan del Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva presenta las actividades a realizar en 2023. Dentro de ellas tenemos el Compromiso de gestión N° 4 denominada "Acompañamiento y monitoreo para la práctica orientada al logro de aprendizajes en la II.EE.".
- 2.4. Los directivos de EBA tienen la función de monitorear, controlar, brindar asistencia técnica, evaluar y supervisar a los docentes a cargo, para el logro de aprendizajes.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 2.5. El AGEBATP - UGEL 06, de acuerdo a la R.V.M. N° 038-2009-ED, que aprueba el documento "Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica", aplica en sendas visitas a los centros de Educación Básica Alternativa fichas de observación al proceso técnico de orientación y asesoramiento para optimizar las actividades pedagógicas. Esta está centrada en el mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje, el desempeño profesional del docente y el ofrecimiento de la oportuna y consistente información, para una acertada toma de decisiones.
- 2.6. Para ese efecto, la mencionada ficha de observación aplicada a 16 directivos de EBA solicita la documentación pertinente de acuerdo al listado, contiene lo que sigue:

Aspecto	N°	Ítem
Acompañamiento pedagógico del directivo al/a docente	E1	Orienta sobre la revisión de la planificación curricular semanal, en un enfoque por competencias.
	E2	Registra en los documentos de planificación curricular las debilidades y fortalezas del desempeño observado periódicamente.
	E3	Brinda en el diálogo crítico reflexivo orientación sobre procesos pedagógicos observados: actividades de inicio.
	E4	Brinda en el diálogo crítico reflexivo orientación sobre procesos pedagógicos observados: actividades de desarrollo.
	E5	Brinda en el diálogo crítico reflexivo orientación sobre procesos pedagógicos observados: actividades de cierre.
	E6	Registra en la ficha de observación aplicada orientaciones sobre evidencias para la retroalimentación de estudiantes.
	E7	Orienta sobre actividades y materiales educativos producidos y aplicados por el/la docente.
	E8	Aplica fichas de acompañamiento pedagógico al/la docente, según el PAT (3 momentos al año: inicio, proceso y cierre, con ficha de Rúbricas de observación de aula).
	E9	Monitorea ejecución de las actividades consideradas en el Plan Lector.
	E10	Supervisa y asesora sobre condiciones de conectividad de estudiantes que trabajan a distancia, por algún motivo especial.
Monitoreo y seguimiento a la práctica pedagógica	E11	Registra en Actas acuerdos tomados en reuniones del Comité de Gestión Pedagógica en que se analiza logros educativos y sus dificultades.
	E12	Comunica por escrito acuerdos tomados en reuniones colegiadas de docentes (memorándum interno).
	E13	Por periodo lectivo, identifica y sistematiza logros de aprendizaje de los estudiantes, incorporando actividades en el Plan de Mejora de Aprendizajes, previo análisis cuantitativo y cualitativo.
	E14	Promueve la organización de Comunidades de Aprendizaje Profesional en el CEBA.
	E15	La IE cuenta con el anti horario de atención a estudiantes que ofrecen dificultades en su aprendizaje, y las evidencias de trabajo.
	E16	Registra análisis de la competencia transversal "Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC", su definición, su progresión en la planificación de corto alcance, según lineamientos del CNEB.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gestión de la convivencia escolar	E17	Planifica actividades de soporte socioemocional /tutoría grupal, en coordinación con el Comité de Gestión de Bienestar de la Comunidad y hace seguimiento a su cumplimiento.
	E18	Registra reuniones periódicas del Consejo Educativo Institucional.
	E19	Coordina y hace ejecutar los diez minutos de actividad física (acápite 13.4 de R.M. N°474-2022-MINEDU)
	E20	Establece alianzas estratégicas para la promoción periódica de la convivencia escolar en el CEBA.

2.7. Esta ficha de monitoreo aplicada a la gestión de los directivos considera una escala de valoración, que considera para cada ítem:

- Nivel 1: No cumple con el ítem
- Nivel 2: Cumple parcialmente el ítem
- Nivel 3: Cumple con el ítem

Según el consolidado de los contenidos de la mencionada ficha de observación se ha obtenido lo que sigue.

2.8. En el control de documentos de corto alcance que garanticen una sesión planificada por sus docentes, los directivos: cumplen 69%, en proceso 19% y no cumplen 12%.



2.9. En el control de documentos de largo alcance que garanticen una sesión planificada por sus docentes, los directivos: cumplen 69%, en proceso 25% y no cumplen 6%.



2.10. En el diálogo crítico que desarrollan con sus docentes enseguida de observar la





PERÚ

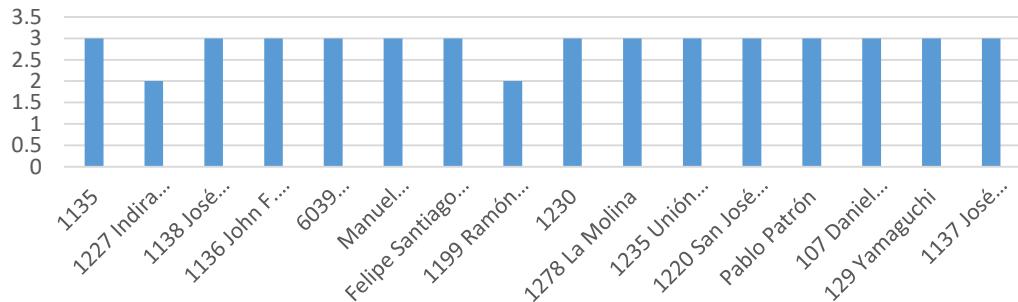
Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

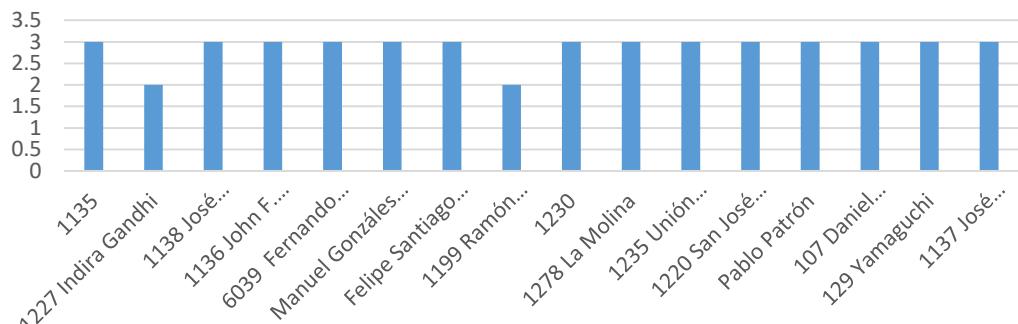
sesión de aprendizaje, los directivos analizan las actividades de inicio: cumplen 88%, en proceso 12% y no cumplen 0%.

3. Diálogo crítico reflexivo por inicio de sesión



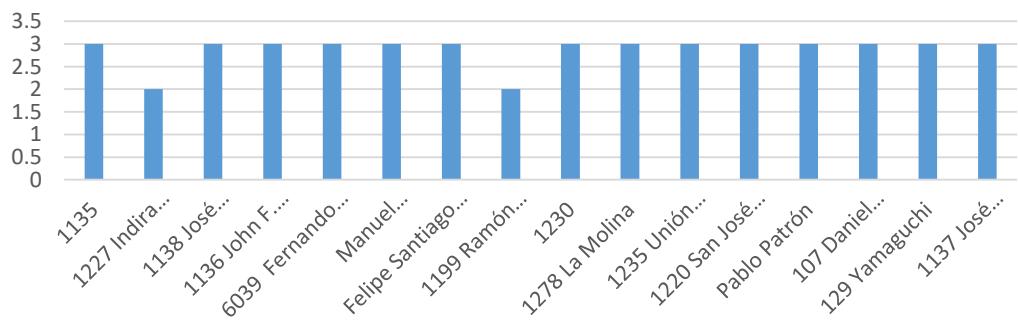
- 2.11. En el diálogo crítico que desarrollan con sus docentes enseguida de observar la sesión de aprendizaje, los directivos analizan las actividades de desarrollo: cumplen (8%, en proceso 12% y no cumplen 0%.

4. Diálogo crítico reflexivo por desarrollo de la sesión



- 2.12. En el diálogo crítico que desarrollan con sus docentes enseguida de observar la sesión de aprendizaje, los directivos analizan las actividades de cierre: cumplen 88%, en proceso 12% y no cumplen 0%.

5. Diálogo crítico reflexivo por cierre de la sesión



- 2.13. Los directivos orientan sobre las evidencias de la retroalimentación aplicada a sus estudiantes: cumplen 63%, en proceso 25%, no cumplen 12%.



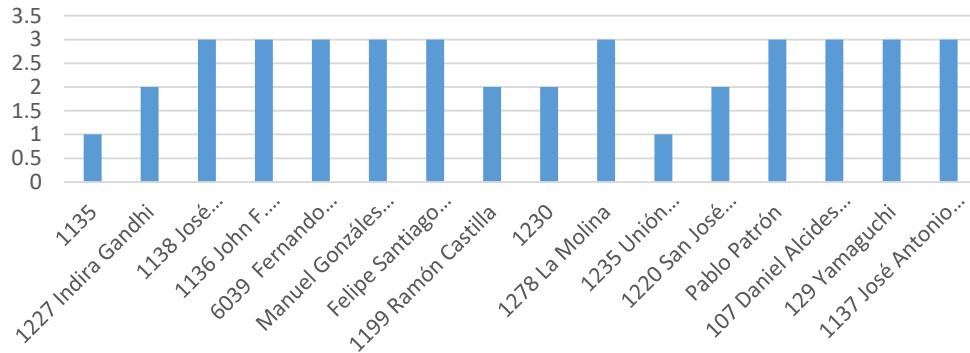


PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

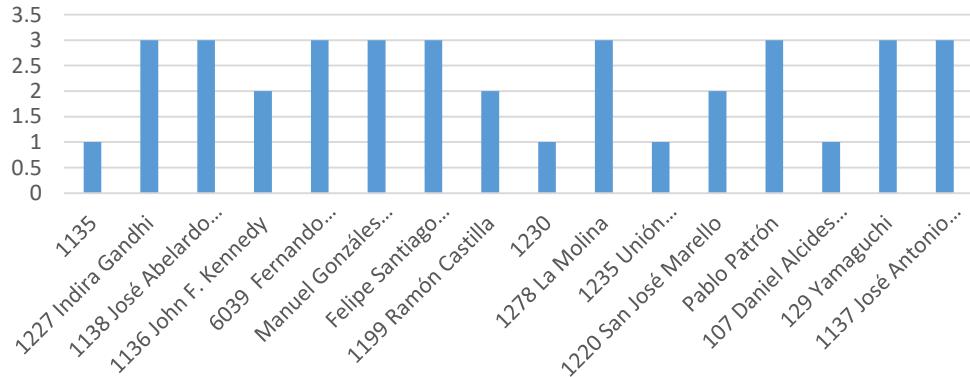
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6. Registro de las evidencias de retroalimentación



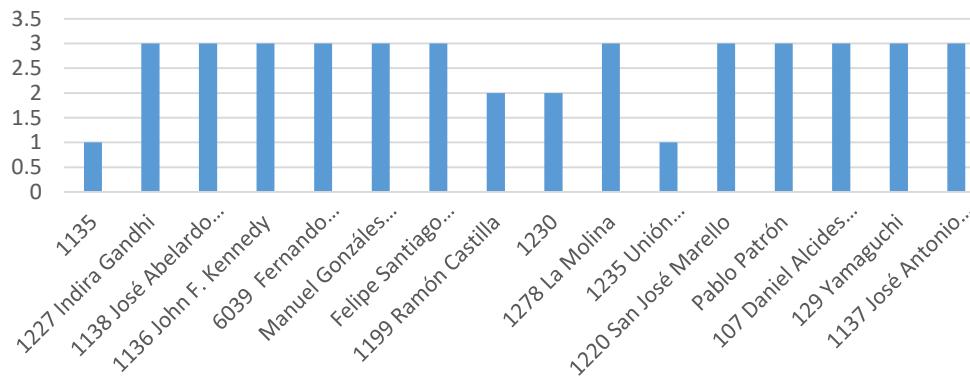
- 2.14. Los directivos orientan sobre la elaboración y aplicación de materiales educativos en la sesión: cumplen 56%, en proceso 19%, no cumplen 25%.

7. Registro de orientación sobre materiales educativos



- 2.15. Los directivos acompañan a sus docentes en el segundo momento anual, según plan de monitoreo: cumplen 74%, en proceso 13%, no cumplen 13%.

8. Registro de fichas de monitoreo aplicadas hasta segundo momento



- 2.16. Los directivos acompañan hacen ejecutar las actividades consideradas en su Plan Lector: cumplen 50%, en proceso 44%, no cumplen 6%.



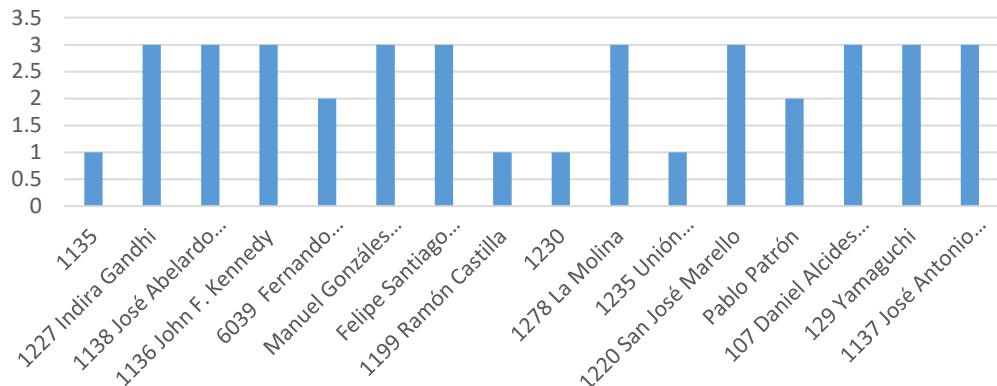


PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

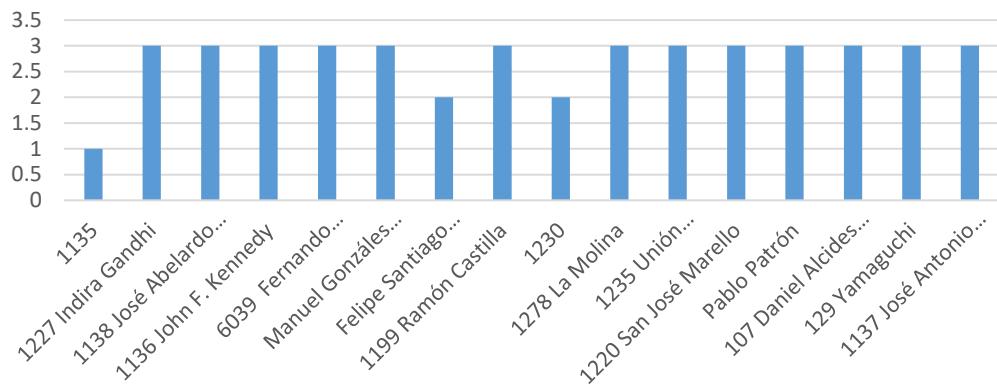
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

9. Avance de la ejecución del Plan lector



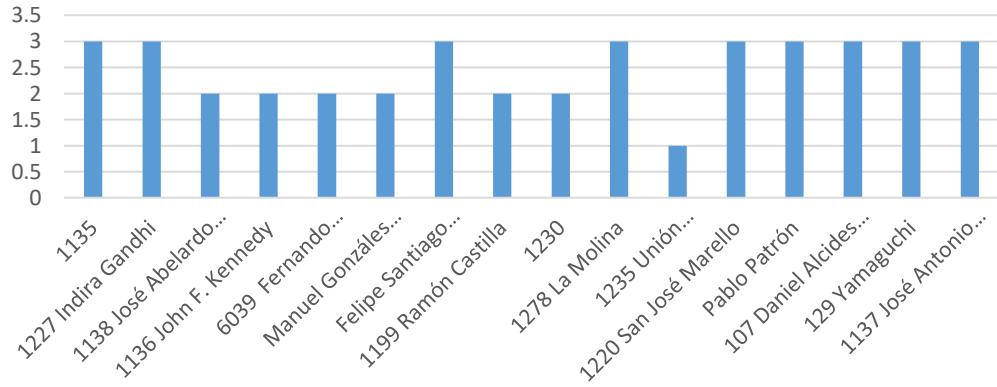
- 2.17. Los directivos supervisan y asesoran a estudiantes conectados a distancia: cumplen 81%, en proceso 13%, no cumplen 6%.

10. Supervisión de estudiantes conectados a distancia



- 2.18. Los directivos coordinan con sus Comités de Gestión pedagógica para analizar logros y dificultades pedagógicas: cumplen 50%, en proceso 44%, no cumplen 6%.

11. Registro de coordinaciones con Comité de Gestión Pedagógica





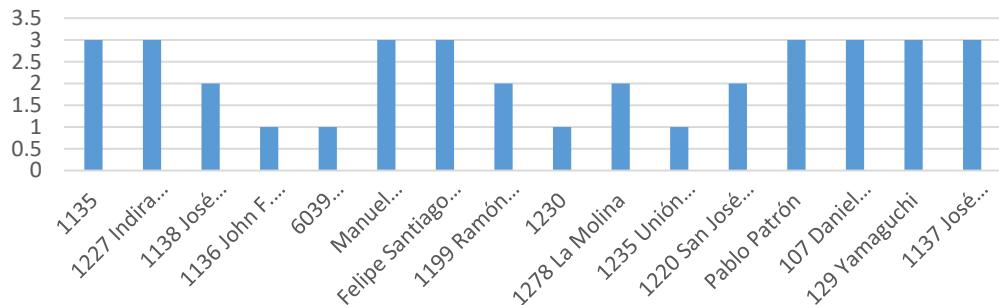
PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

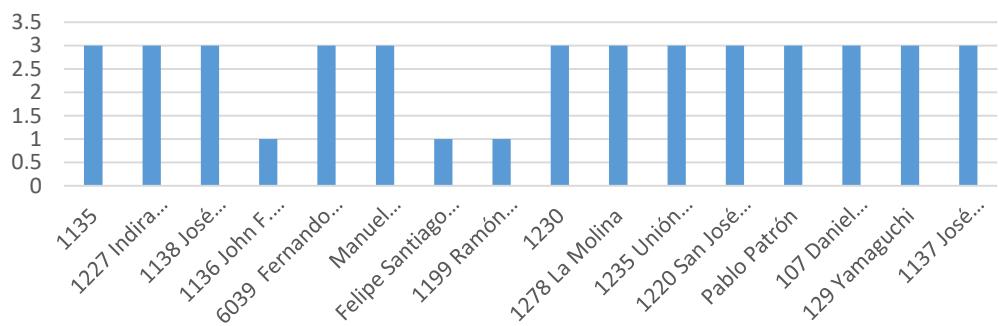
- 2.19. Los directivos comunican por escrito acuerdos de reuniones de coordinación y requerimientos de la gestión: cumplen 50%, en proceso 25%, no cumplen 25%.

12. Comunicación escrita de acuerdos y requerimientos



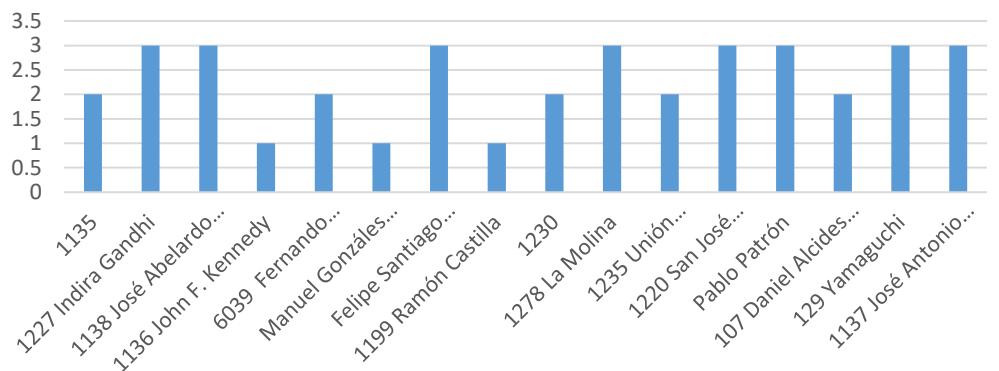
- 2.20. Los directivos identifican y sistematizan cuantitativamente logros de aprendizaje por periodo lectivo: cumplen 81%, en proceso 0%, no cumplen 19%.

13. Identificación y sistematización de logros de aprendizaje



- 2.21. Los directivos organizan e implementan de manera efectiva las Comunidades de aprendizaje profesional: cumplen 50%, en proceso 31%, no cumplen 19%.

14. Implementación efectiva de Comunidades de aprendizaje profesional



- 2.22. Los directivos llevan registros formales de la realización de sesiones de aprendizaje de reforzamiento en anti horario: cumplen 24%, en proceso 38%, no





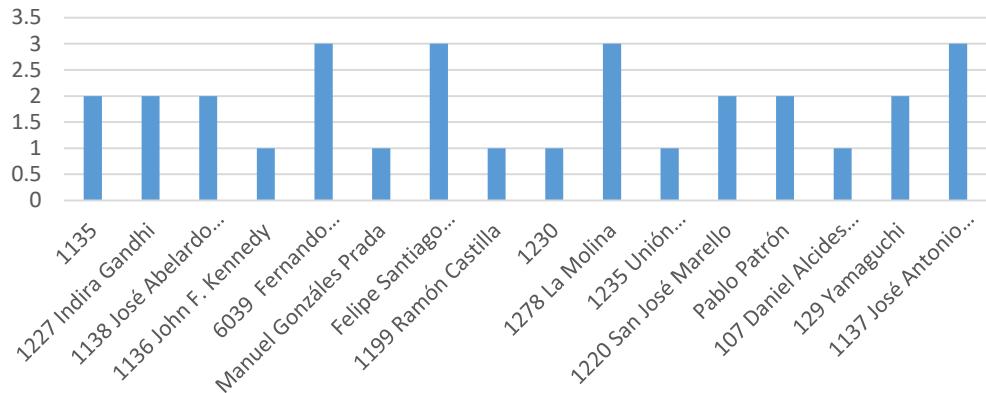
PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

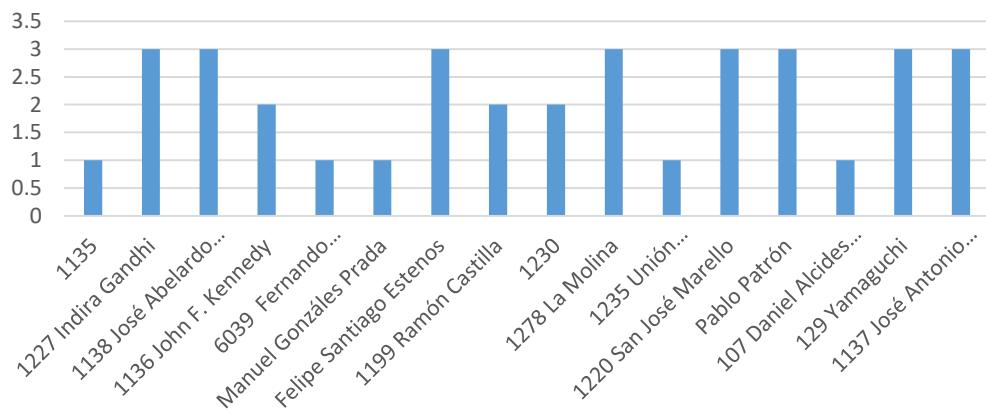
cumplen 38%.

15. Registro de sesiones de reforzamiento en anti horario



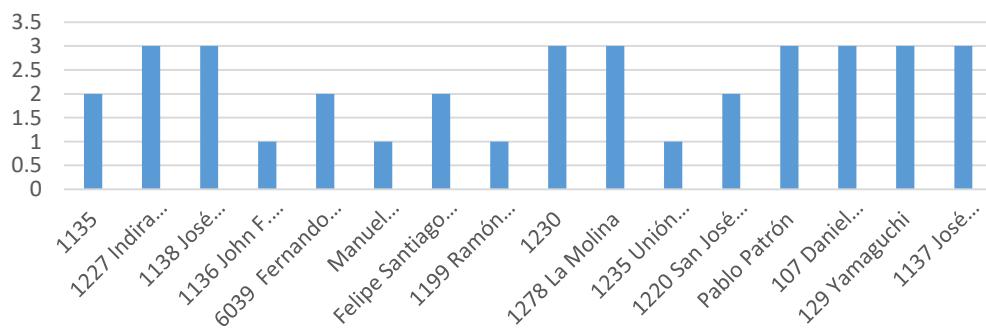
- 2.23. Los directivos organizan e implementan la competencia transversal Se desarrollan en entornos virtuales generados por las TIC: cumplen 50%, en proceso 19%, no cumplen 31%.

16. Organización e implementación de entornos virtuales



- 2.24. Los directivos coordinan y siguen las actividades planificadas por el Comité de Bienestar socioemocional: cumplen 50%, en proceso 25%, no cumplen 25%.

17. Coordinación y seguimiento a actividades del Comité de bienestar socioemocional



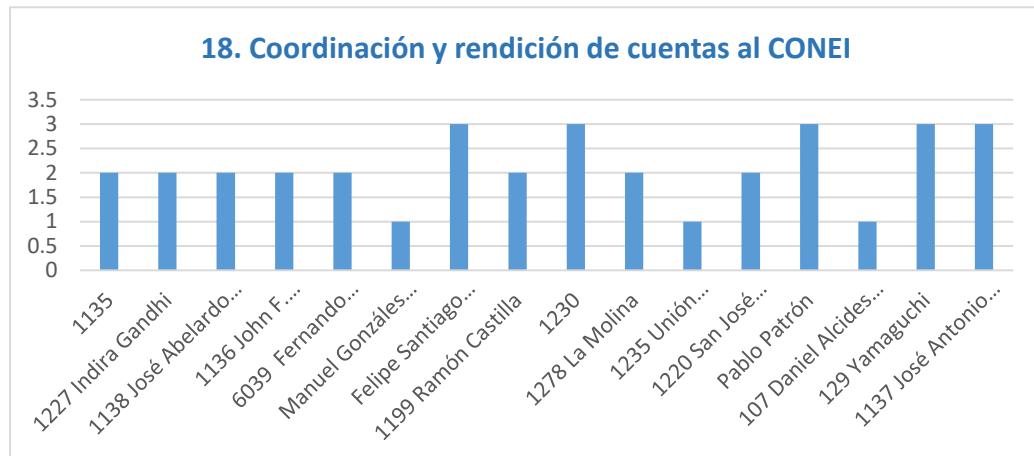


PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 2.25. Los directivos se reúnen periódicamente con el Consejo Educativo Institucional de su centro a cargo: cumplen 31%, en proceso 50%, no cumplen 19%.



- 2.26. Los directivos hacen ejecutar los minutos de actividad física durante la jornada escolar en su centro a cargo: cumplen 37%, en proceso 44%, no cumplen 19%.



- 2.27. Los directivos establecen de manera formal alianzas estratégicas para el desarrollo institucional: cumplen 49%, en proceso 38%, no cumplen 13%.



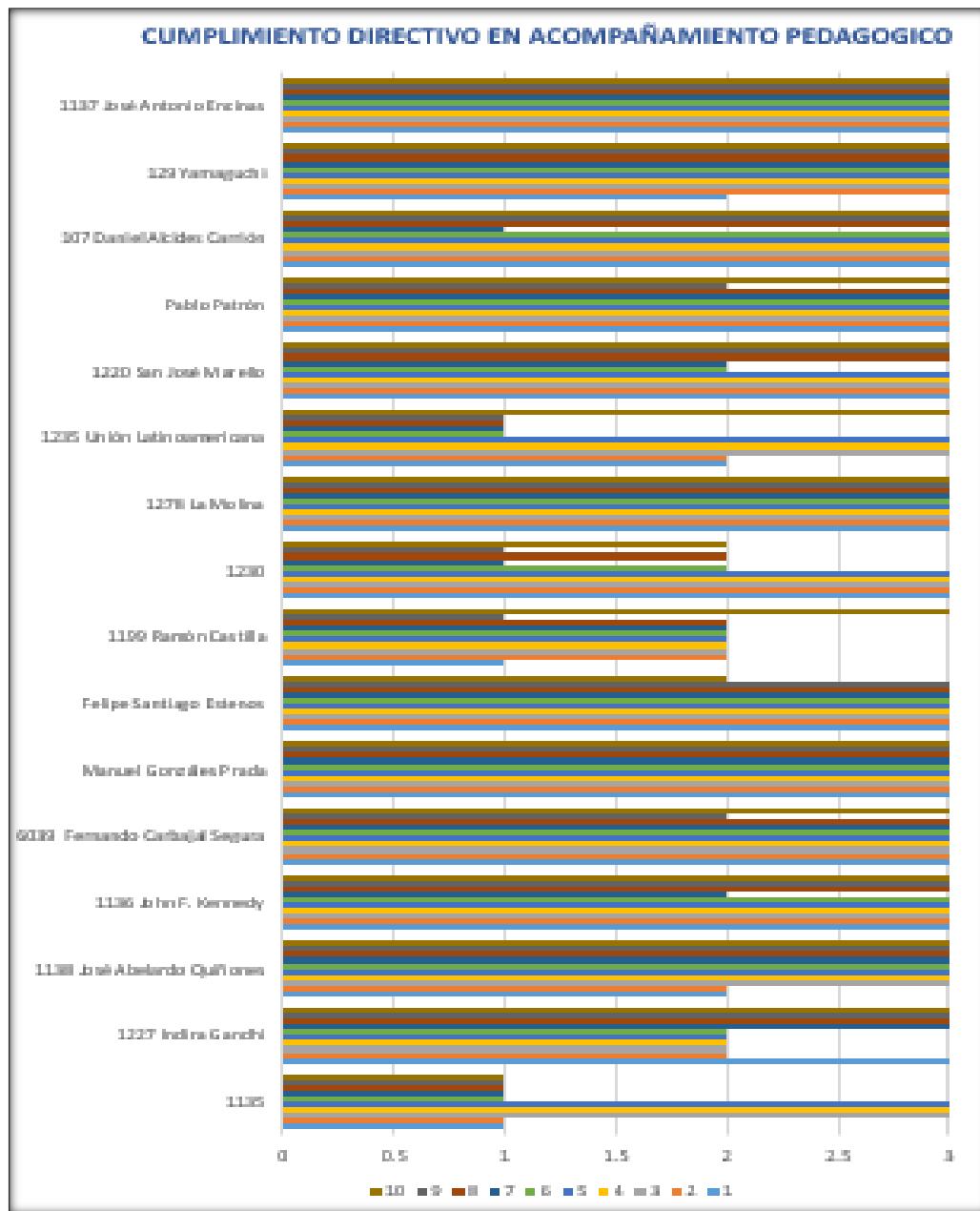


PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 2.28. En un consolidado general, se puede encontrar que los CEBA **1137, 1278** y **Manuel Gonzales Prada** destacan en el aspecto ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO DEL DIRECTIVO AL DOCENTE; en tanto que los CEBA **1235, 1227, 1230, 1199, 1135** muestran bajo nivel de compromiso con la gestión escolar. Cada barra horizontal de color representa a los indicadores (1 al 10 de la ficha aplicada) del aspecto mencionado.



- 2.29. Asimismo, se puede encontrar que el CEBA **1137** destaca en el aspecto MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA PRACTICA PEDAGOGICA; en tanto que los CEBA **107, 1235, Manuel Gonzales Prada, 6039, 1136, 1230, 1199 y 1135** muestran bajo nivel de compromiso con la gestión escolar. Cada barra horizontal de color representa a los indicadores (11 al 16 de la ficha aplicada) del aspecto mencionado.

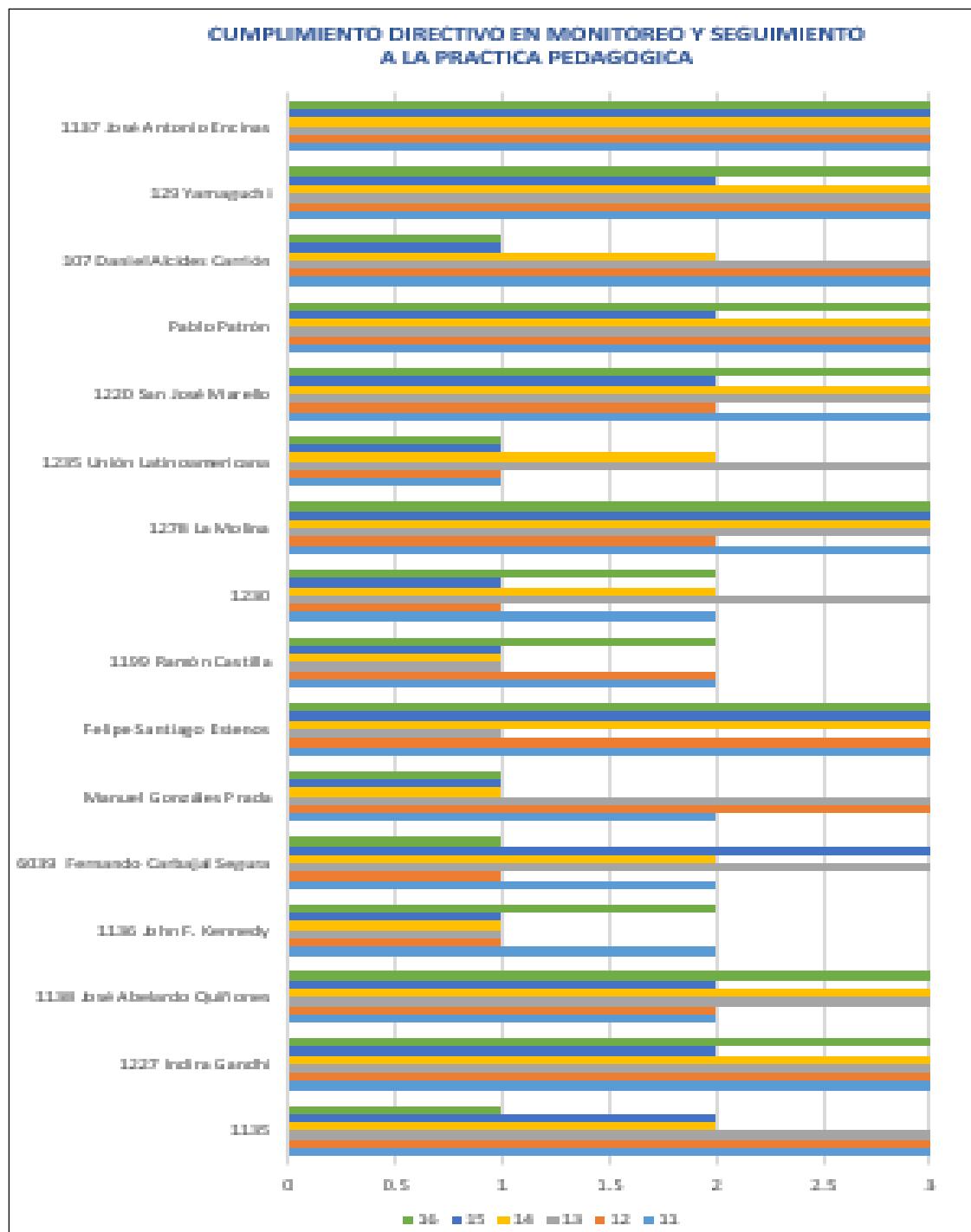




PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- 2.30. Por último, se puede encontrar que el CEBA **1137** también destaca en el aspecto GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR; en tanto que los CEBA **1220, 1235, 1199, Felipe Santiago Estenós, Manuel Gonzales Prada, 6039, 1136, 1138 y 1135** muestran bajo nivel de compromiso con la gestión escolar. Cada barra horizontal de color representa a los indicadores (17 al 20 de la ficha aplicada) del aspecto mencionado.

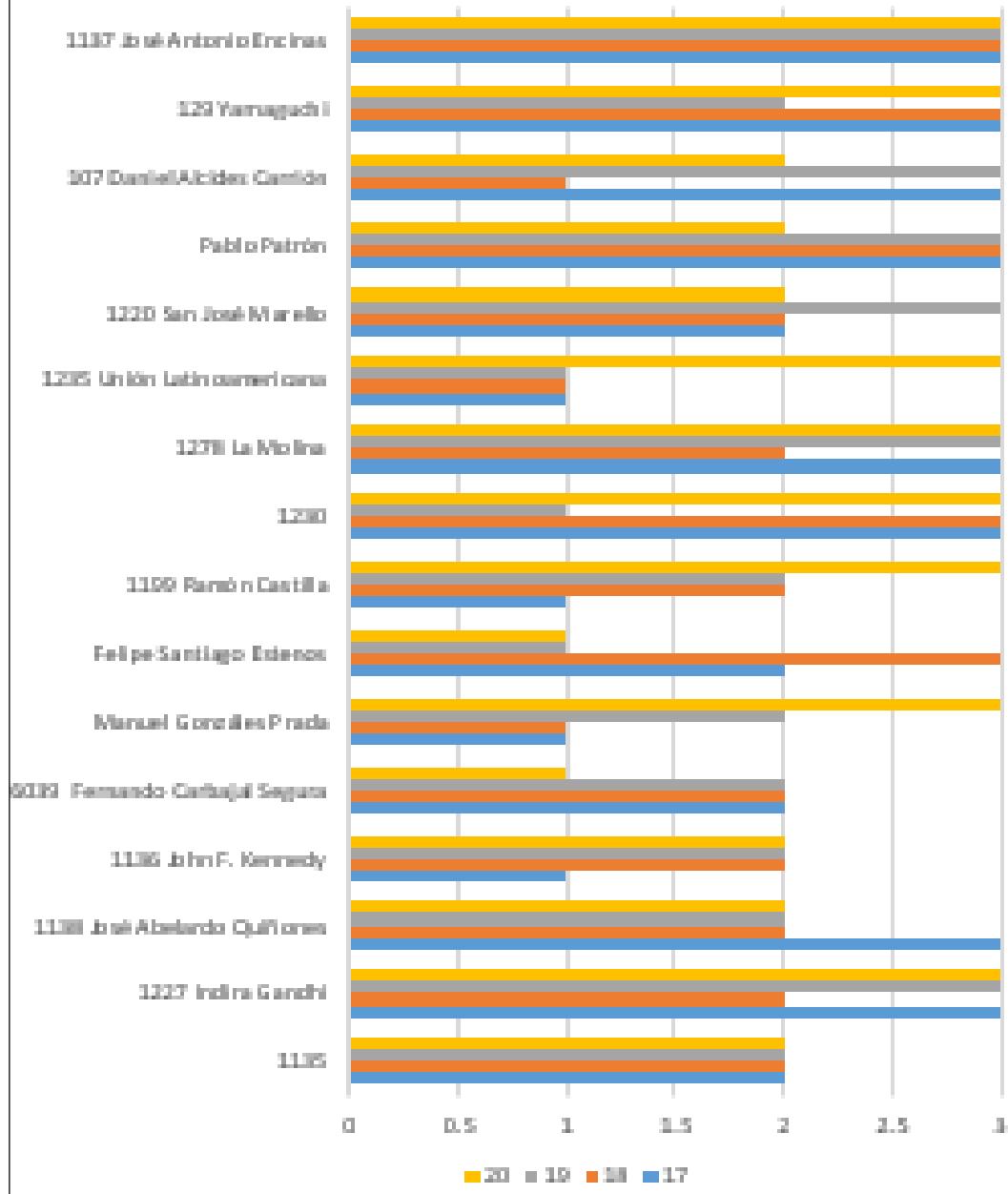


PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CUMPLIMIENTO DIRECTIVO EN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



- 2.31. Esta información debe generar tácticas y tareas para optimizar los procesos en la escuela, a fin de impulsar su rendimiento. Deberá ser con un enfoque sistemático y estructurado para lograr cambios efectivos que llevan a alcanzar los objetivos y promover la mejora del subsistema a nuestro cargo.
- 2.32. Se ha considerado para este análisis de la función directiva solo a dieciséis (16) CEBA. El Centro de Educación Básica Alternativa “Edelmira del Pando” contó con un docente encargado que no tuvo acceso a los documentos evidencia de gestión y el titular se encontraba delicado de salud.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

III. CONCLUSIONES

- 3.1. La función directiva implica el liderazgo pedagógico del docente y, siendo metas de ambos la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo escolar participativo y el crecimiento de la escuela como organización que aprende, la primera debe influir en las motivaciones y capacidades de los maestros, así como en el entorno y ambiente escolares. El liderazgo escolar eficaz es indispensable para aumentar la eficiencia y la equidad de la educación impartida en nuestras escuelas.
- 3.2. Por lo expuesto, se concluye que al tener la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 como responsabilidad supervisar y evaluar la gestión de las II.EE. a su cargo, reconoce la labor directiva ejercida en el Centro de Educación Básica Alternativa **1137 “José A. Encinas”**, al destacar en este segundo momento del monitoreo pedagógico anual 2023; y manifestar su honda preocupación por lo que viene sucediendo en las gestiones de los centros **1135, 1199 y 1235** por haber demostrado bajo nivel de responsabilidad en este mismo proceso. Por lo que es identificable alertas que generan necesidades formativas para:
 - Uso y aplicación de materiales educativos en las sesiones de aprendizaje con enfoque por competencias.
 - Técnicas de seguimiento y control a las actividades consideradas en los planes de desarrollo de las comisiones y comités de gestión (incluido CONEI) que funcionan en el centro educativo.
 - Elaboración para la implementación de la competencia trasversal vinculada a entornos virtuales generados por las TIC.
 - Implementación de técnicas que permitan desarrollar las actividades físicas ordenadas desde el Ministerio de Educación.
 - Diseño e implementación de estrategias que desarrollen actividades de soporte socioemocional, en el centro educativo.De igual modo, merece dar categoría de alerta (una vez más) al control del registro real de la asistencia y puntualidad del Personal Directivo EBA, por cuanto se infiere (a partir de los niveles de responsabilidad descritos) que no cuenta con el suficiente tiempo para sus tareas asignadas por función.
- 3.3. Se debe generar condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo en todos los centros de Educación Básica Alternativa, desde la Jefatura del Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Elevar a la Jefatura del Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva para la consideración del presente informe.
- 4.2. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 debe implementar la optimización del control de la asistencia y permanencia del Personal Directivo de Educación Básica Alternativa, a través de las siguientes acciones:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- a. Requerimiento formal de los horarios semanal mensuales para su verificación en el transcurso de la semana.
- b. Sugerencia de utilización de medio digital transmitido diariamente por vía Telefónica (que incluye llamada vía WhatsApp).
- c. En caso sea poco viable "b", verificar in situ el cumplimiento de jornadas de manera inopinada en los CEBA 1235, 1230, 1135, 1199.
- 4.3. Realizar las asistencias técnicas mencionadas en 3.2.
- 4.4. Establecer para el monitoreo del Tercer Momento Anual 2023 solo dos alternativas de verificación: CUMPLE y NO CUMPLE, de modo que se genere mayor nivel de eficacia en las gestiones escolares a cargo de los directivos EBA.
- 4.5. Orientar a los directivos intervenidos durante el monitoreo programado en el Plan de Trabajo Anual 2023 del Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, con oficio que traslade el presente informe para conocimiento e implementación de planes de mejora, considerando que varios directivos no han seguido algunas recomendaciones derivadas del Primer momento anual.
- 4.6. Ante casos de reincidencia en la inobservancia, activar protocolo administrativo establecido para incumplimiento de deberes, violación de prohibiciones, y/o abuso en el ejercicio de derechos y funciones.

Atentamente


Ms. FLORIANA FÉLIX PÉREZ HUAMARCAYA
Especialista de Gestión de la Educación
Básica Alternativa
UGEL N° 06